

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO–OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 23 DE DICIEMBRE DE 2019).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, modificado posteriormente por sendos Decretos de fechas 7 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2026, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso–oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2026 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.– Hacer público que, en ejecución de la sentencias firmes dictadas por la Sala de lo Contencioso–Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordando la extensión de efectos de su anterior Sentencia nº 65/2024, de 5 de febrero de 2024, dictada en el recurso de apelación nº 499/2022; y en ejecución de la sentencia firme nº 454/2024, de 30 de septiembre de 2024, dictada en el recurso de apelación nº 518/2023 por la misma Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, procede convocar nuevamente a la realización de la segunda prueba del proceso selectivo a las personas afectadas, lo que será notificado con carácter personal a cada una de ellas.

SEGUNDO. – La fecha prevista para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo (prueba psicotécnica) es en el mes de noviembre de 2026, lo que será anunciado con la antelación debida a través de los canales correspondientes del Tablón de Edictos Electrónico y página web del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/09/2026 12:37:03
CSV : CM3LYS7APCCVBK6T





MADRID

vicealcaldía,
portavoz,
seguridad y
emergencias

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/09/2026 12:37:03
CSV : CM3LYS7APCCVBK6T

